



# Capítulo

# TIC

## En los planes de desarrollo territorial 2024-2027

---

Oficina de Fomento Regional TIC  
Equipo de Proyectos de inversión  
Enero/2024

# Ruta de Trabajo para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial

- 1** Bases normativas y teóricas para la construcción del capítulo TIC
- 2** Acompañamiento en la construcción del plan indicativo TIC
- 3** Identificación de fuentes de financiación y Plan indicativo



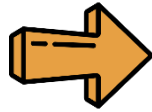


# 1

## Bases normativas y teóricas para la construcción del capítulo TIC

## 1.1 Capítulo TIC en los Planes de Desarrollo Territoriales

¿Porqué incluir el capítulo TIC?

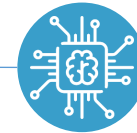


Para orientar las iniciativas territoriales del sector TIC para que se articulen al PND 2022-2026 y apunten a las metas del gobierno del cambio.



**Conectividad:**

Reducción de la brecha digital y la pobreza



**Tecnología que transforma:**

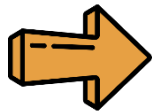
Ecosistemas de innovación



**Educación digital:**

Habilidades para la transformación digital.

¿Para qué incluir el capítulo TIC?



Incidir en la Reducción de brechas digitales en los territorios.



**Contribuir en la implementación de la estrategia de Comunidades de Conectividad,** habilidades y capacidades digitales en el sector productivo, hogares, escuelas, entre otros.



## 1.2 Base Normativa

Uno de los principios fundamentales para la formulación del Plan de Desarrollo Territorial es la articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida” en lo que respecta para el Sector TIC y sus apuestas para transformar vidas:



**Artículo 142**  
Conectividad digital  
para cambiar vidas



**Artículo 143**  
Transformación digital como  
motor de oportunidades e  
igualdad.



**Artículo 144**  
Fortalecimiento del  
sector TIC



### 1.3 Normatividad referente para plantear las estrategias del Sector TIC en las entidades territoriales.

- ◆ **Plan Nacional de Desarrollo: “Colombia Potencia de la vida”** (Ley 2294/2023- artículos 142-143-144)
- ◆ **CONPES 3854 de 2016:** Política Nacional de Seguridad Digital.
- ◆ **CONPES 3975 de 2019:** Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
- ◆ **CONPES 3995 de 2020:** Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
- ◆ **CONPES 3988:** “Tecnologías para aprender: política nacional para impulsar la Innovación en las prácticas educativas a través de las tecnologías digitales.
- ◆ **Entre Otras disposiciones normativas**

## 1.4. Participantes en los espacios de construcción del PDT 2024-2027 e insumos básicos a tener en cuenta

- 1 Gobernador y Alcaldes
- 2 Equipo Técnico de formulación PD
- 3 Secretarías de despacho, en especial Planeación y Hacienda
- 4 Consejo Territorial de Planeación.
- 5 Grupos étnicos (Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y Pueblo Rom)
- 6 Ciudadanía, organizaciones sociales y gremios.

### Responsables y participantes



### Insumos a tener en cuenta

- 1 Programa de gobierno
- 2 PND
- 3 POT-EOT o Plan Básico
- 4 Planes de Vida y de Etnodesarrollo
- 5 Informe de empalme
- 6 Proyectos aprobados y en ejecución del SGR
- 7 Fuentes disponibles de información departamental



## 1.5. Planificación territorial 2024-2027 para el sector

### 1. Planificación Territorial

Ejercicio de planeación territorial permite **construir una perspectiva y prospectiva** de acuerdo con el plan de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo

### 2. Construcción de Plan de Desarrollo Territorial

Orientar las acciones de las administraciones territoriales en cuanto a la **definición de programas y proyectos** desde el sector para transformar vidas durante el cuatrienio

### 3. Identificación de fuentes de financiación

Asociados a los recursos públicos que ejecutarán durante los próximos 4 años como **Propios, SGP, SGR, recursos de cofinanciación y crédito, Obras por impuestos**, entre otros.





## 1.6. Recomendaciones para la Construcción del Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027



### 1 Diagnóstico

Caracterización puntual frente a la realidad del sector y así determinar las acciones a realizar enfocados en las necesidades sociales del territorio.

### 2 Planeación estratégica

El sector TIC ha recobrado gran importancia y se reconoce el impacto a través de los tres ejes de cambio.

### 3 Plan de inversiones

Plan Plurianual de Inversiones, poder contar con la información precisa sobre la estrategia que plantea la administración para financiar los programas definidos durante el cuatrienio.

## 1.7. Instrumentos para la planeación y la gestión pública Territorial



Marco Fiscal de Mediano Plazo



El Plan Indicativo



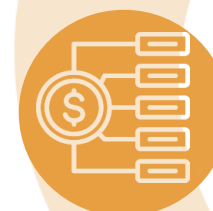
El Plan Operativo Anual de Inversiones



Presupuesto Anual



El Plan de Acción

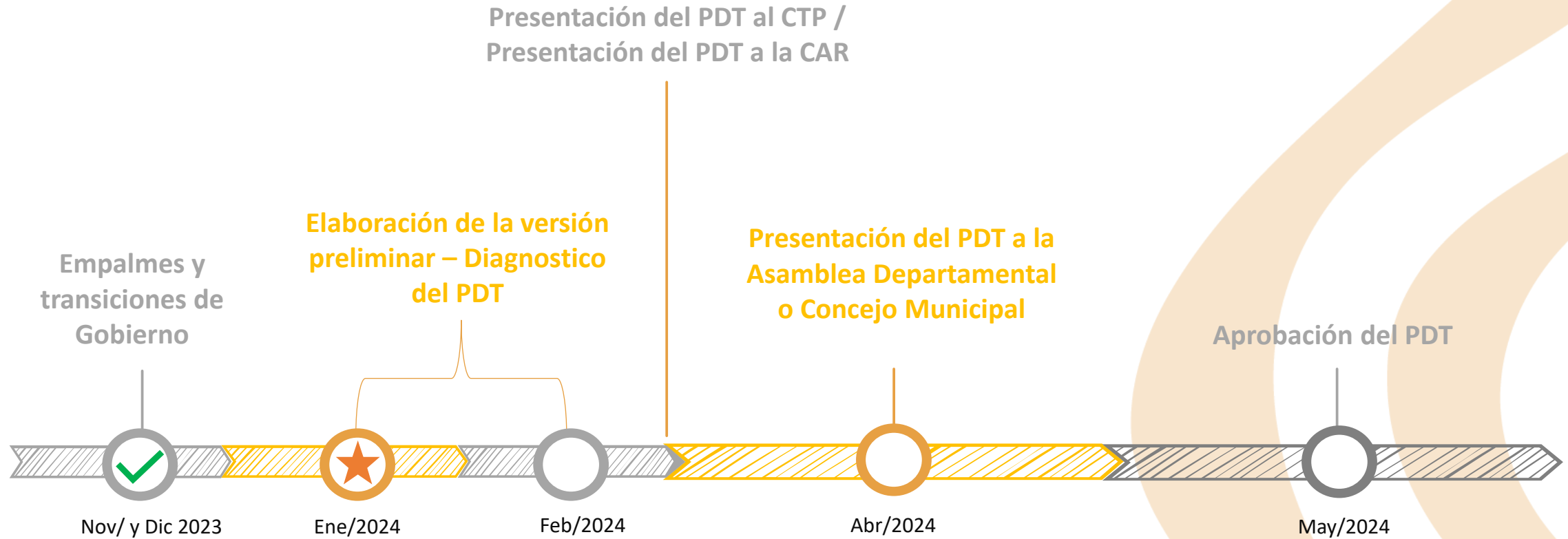


Plan Anual de Caja

\*Insumo base para el plan indicativo suministrado por MINTIC



## 1.8. Cronograma de la construcción de los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027



# 2

## Acompañamiento en la construcción del plan indicativo TIC

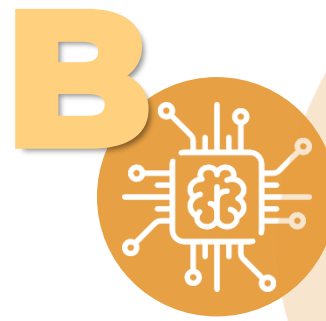


## 2.1 Identificación de líneas estratégicas para la entidad territorial

El equipo de proyectos de la Oficina de Fomento Regional entregará durante la sesión la matriz del plan indicativo con las diferentes líneas estratégicas según los tres pilares del gobierno nacional para estructurar las iniciativas del plan de desarrollo territorial.



**Conectividad:**  
Reducción de la brecha digital y la pobreza



**Tecnología que transforma:**  
Ecosistemas de Innovación



**Educación digital:**  
Habilidades para la transformación digital.

## 2.2 Líneas estratégicas del componente de conectividad



### Conectividad:

Reducción de la brecha digital y la pobreza



Utilizar las distintas tecnologías disponibles para conectar a todos los habitantes del territorio con las oportunidades.



Puntos de acceso público gratuito a Internet.



Infraestructura tecnológica para el acceso a Internet de escuelas públicas.



Implementación de redes para el acceso a Internet a hogares.



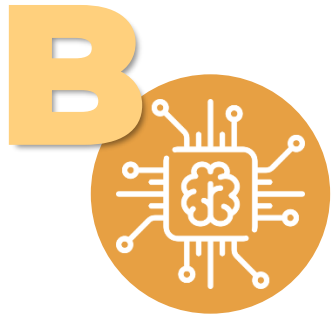
Conexión en las zonas más apartadas del país, teniendo como aliadas a las Comunidades de Conectividad y empresas de menor tamaño.



Radio Comunitaria para información para la igualdad y las Alertas Tempranas.



## 2.3 Líneas estratégicas del componente de tecnología que transforma



**Tecnología que transforma:**  
Ecosistemas de Innovación.



Fomentar ecosistemas de innovación como mecanismo para acelerar la transformación digital del sector público y del sector privado.



Incentivar el uso de tecnologías emergentes (IA, Blockchain, internet de las cosas Y otras) Para el fomento de la industria digital con el fin de superar problemáticas del país.



Promover la transformación digital para Mipymes.



Expandir y promover la TV Pública y Digital.



Implementar la estrategia de gobierno Digital a través de la transformación digital de entidades territoriales.

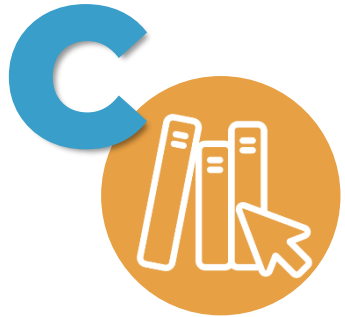


Desarrollar estrategias para consolidar ciudades y territorios inteligentes en temas relacionados con las arenas (Movilidad, Agricultura, Seguridad ciudadana, ambiente, servicios públicos, entre otros) y Govtech.



Implementación de servicios tecnológicos orientados a la seguridad y privacidad de la información

## 2.4 Líneas estratégicas del componente de educación digital



**Educación digital:**  
Habilidades para la transformación digital.



Formar y desarrollar habilidades digitales para impulsar la transformación digital.



Sensibilización en el uso seguro y apropiación de internet para desarrollar contenidos pedagógicos innovadores a los maestros, estudiantes y padres de familia en la transformación digital de la educación.



Fomentar ecosistemas de innovación como mecanismo para acelerar la transformación digital del sector público y del sector privado.



Fomentar el acceso, uso y apropiación de diferentes herramientas tecnológicas y tecnologías emergentes que promuevan la transformación digital de la comunidad educativa.





# 3

## Identificación de fuentes de financiación y Plan indicativo

### 3.1 Identificación de las fuentes de financiación para financiar proyectos de inversión.







### 3.2 Importancia de la creación del Capítulo Independiente del Sistema General de Regalías en los planes de desarrollo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, **los proyectos de inversión deben estar priorizado en el capítulo independiente de inversiones** a ser financiadas por el Sistema General de Regalías (SGR) del Plan de Desarrollo Territorial (municipios y gobernaciones), **en el marco de los ejercicios de planeación que fueron adelantados.**



# ¡ Gracias por su atención !

## Somos el Gobierno del Cambio



TIC

# 2024

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones  
Tel:+57(601) 344 34 60 – Celular 3008818408  
Edif. Murillo Toro  
Cra. 8a entre calles 12 y 13,  
Bogotá, Colombia –  
Código Postal 111711

Para más información visite:

[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

